



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



REPÚBLICA DE HONDURAS

ADENDA NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) CONTENEDORES PARA LAS CAPITANÍAS DE PUERTO DE LA CEIBA, PUERTO CORTES Y GUAPINOL DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE DE HONDURAS.

Nosotros, Los Suscritos: **JUAN CARLOS RIVERA GARCÍA**, mayor de edad, casado, Abogado, hondureño, con tarjeta de identidad número: 0801-1975-06913 y de este domicilio, actuando en mi condición de Director General de la Dirección General de la Marina Mercante, nombrado mediante Acuerdo No. 0012-2017, de fecha tres (3) de julio de dos mil diecisiete (2017), emitido por la Secretaria de Estado en el Despacho de la Presidencia, quien en lo sucesivo se denominará el “**EL CONTRATANTE**” y el Señor **CARLOS ALBERTO MEJIA ESCOBAR**, mayor de edad, soltero, hondureño, con número de Identidad 0503-1982-00343 y con domicilio en San Marcos, Omoa Cortés; en su condición de Comerciante Individual con el nombre comercial “**SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE E INVERSIONES VALERIA**” con número de R.T.N 05031982003438, como lo acredita con Testimonio de Instrumento Público No. 39 de fecha diecinueve (19) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), ante los Oficios del Notario José Wilfredo Sánchez Valladares, quién en adelante se denominará “**EL CONTRATISTA**”; ambos con facultades suficientes para suscripción del presente acto, hemos acordado, celebrar la presente **ADENDA NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) CONTENEDORES PARA LAS CAPITANÍAS DE PUERTO DE LA CEIBA, PUERTO CORTES Y GUAPINOL DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE DE HONDURAS**, bajo Código **LG-CS-016-2021** de fecha 20 de septiembre de 2021, mismo que se registrará con las siguientes cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN: Manifiesta el señor **JUAN CARLOS RIVERA GARCÍA** en la condición con que comparece: **1)** Que en fecha 20 de septiembre de 2021 se suscribió **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) CONTENEDORES PARA LAS CAPITANÍAS DE PUERTO DE LA CEIBA, PUERTO CORTES Y GUAPINOL DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE DE HONDURAS** bajo Código **LG-CS-016-2021** con vigencia al 20 de diciembre de 2021. **2)** Que, mediante Nota de fecha 07 de diciembre de 2021 dirigida al abogado Juan Carlos Rivera por parte del Señor Carlos Alberto Mejía Escobar, se manifiesta que el Proyecto del Contenedor para la Capitanía de Puerto de Guapinol presenta inconvenientes debido a que la estructura sobre el cual se trabajará presenta fisuras y grietas reduciendo su capacidad de carga para montar el Contenedor de Acero, asimismo, poniendo en riesgo la integridad personal y bienes de la Institución. **3)** Que, en aras de garantizar los servicios descritos en el Contrato mencionado, se hace necesario modificar el presupuesto de la cotización del mismo. **4)** Que debidamente firmada y aprobada por ambas partes, la presente adenda número uno (1) modifica la Cláusula



Primera, Segunda y Tercera del **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) CONTENEDORES PARA LAS CAPITANÍAS DE PUERTO DE LA CEIBA, PUERTO CORTES Y GUAPINOL DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE DE HONDURAS** bajo Código LG-CS-016-2021 pasando a formar parte integrante del mismo.

SEGUNDO: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR: El presupuesto de la obra modificada es mayor al preestablecido con el contratista, debido a las actividades de estructura de sobreelevación de Concreto en la Capitanía de Puerto de Guapinol, por tal razón se realiza **ADENDA NÚMERO UNO (1) AL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) CONTENEDORES PARA LAS CAPITANÍAS DE PUERTO DE LA CEIBA, PUERTO CORTES Y GUAPINOL DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE DE HONDURAS**, bajo Código LG-CS-016-2021 de fecha 20 de septiembre de 2021, **modificando la cantidad de Contenedores de cuatro (4) a tres (3)**, y cancelando al contratista lo adeudado conforme a la modificación del presupuesto.

DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	PRECIO UN.	TOTAL
Demolición de edificio existente	Gb	3.00	L. 18,000.00	L. 54,000.00
Suministro de contenedores para oficinas de 40 pies	Und	3.00	L. 75,000.00	L. 225,000.00
Revestimiento de pared interna con tabla yeso y perfil metálico	m ²	211.05	L. 810.00	L. 170,950.50
Suministro e instalación de piso de cerámica	m ²	82.65	L. 820.00	L. 67,773.00
Suministro e instalación de puertas	Und	14	L. 2,800.00	L. 39,200.00
Suministro e instalación de ventanas	Und	14	L. 2,500.00	L. 35,000.00
Suministro e instalación de cielo falso	m ²	82.65	L. 710.00	L. 58,681.50
Instalación eléctrica	Gbl	3.00	L. 19,500.00	L. 58,500.00
Instalación hidrosanitarias	Gbl	3.00	L. 22,000.00	L. 66,000.00
Techo con lámina de aluzinc calibre 26	m ²	114.21	L. 805.00	L. 91,939.05
Suministro e instalación de aire acondicionado.	Gbl	3.00	L. 25,000.00	L. 75,000.00
SUB-TOTAL				L. 942,044.05
I.S.V				L. 141,306.61
TOTAL				L. 1,083, 350.66

TERCERA: MONTO A PAGAR. El monto total de esta Adenda asciende a la cantidad de **OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS CON SESENTA Y SEIS**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE



REPÚBLICA DE HONDURAS

CENTAVOS (LPS 83,350.66), incluyendo los impuestos correspondientes a la prestación del servicio, habiendo ya realizado anteriormente Dos (02) pagos de Quinientos Mil Lempiras Exactos (L.500,000.00) al Contratista que ascienden a la Cantidad Total de Un Millón de Lempiras Exactos (L.1,000,000.00), monto de acuerdo con el Avance de Obra realizado en las Capitanías de Puerto Cortés y La Ceiba, constatado por la Comisión Técnica, nombrada por la Dirección General de la Marina Mercante.

CUARTA: CONFORMIDAD: Manifiestan los comparecientes, su conformidad con las modificaciones realizadas, en todo lo demás que no sea objeto de modificación en la presente adenda, queda válido y vigente lo estipulado en las demás cláusulas del **CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) CONTENEDORES PARA LAS CAPITANÍAS DE PUERTO DE LA CEIBA, PUERTO CORTES Y GUAPINOL DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE DE HONDURAS**, bajo Código LG-CS-016-2021 de fecha 20 de septiembre de 2021.

QUINTA: ACEPTACIÓN: Las partes aceptan el contenido total de este documento, ratificándolo en todas y cada una de sus partes, comprometiéndose a su cumplimiento fiel, en fe de lo cual firman por estar conformes con su contenido en dos originales del mismo tenor.

En la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, a los 16 días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.


JUAN CARLOS RIVERA GARCÍA
Director General de la Marina Mercante




CARLOS ALBERTO MEJIA ESCOBAR
Contratista

